



## ACTA DE SELECCIÓN

### PERSONAL DE LIMPIEZA EN GENERAL

En relación con el proceso de selección de **Personal de Limpieza en General**, correspondiente a la **Orden de 30 de septiembre de 2025** por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, destinada a fomentar la inserción laboral de personas jóvenes en el ámbito local, dentro del Programa **ACTIVA-T JOVEN**, dependiente de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, mediante la adquisición de experiencia laboral vinculada a una ocupación, a través de una contratación, para la realización de proyectos puesto en marcha por Ayuntamientos y Entidades Locales Autónomas de Andalucía

#### REQUISITOS BENEFICIARIOS:

- Demandantes de empleo no ocupados inscritos en el S.A.E.
- Edad comprendida entre los 18 y 29 años ambos inclusive y sean beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.
- Tener incluida en la demanda de empleo la ocupación

De conformidad con el **Informe de Selección** emitido por el Servicio Andaluz de Empleo, con **N.º de Identificador 01-2026-4344**, se consideran 3 personas candidatas, se presentan a la entrevista el día 5 de febrero a las 11:00 horas las siguientes personas:

Nº de Orden	Nombre y Apellidos	D.N.I
1	David Serrano Vila	***5835***
2	Minerva Machado Martínez	***0786***

Una vez aplicados los criterios de idoneidad y adecuación al puesto y tras valoración de la entrevista personal realizada el 5 de febrero de 2026, se procede a la ordenación definitiva de candidaturas.

Como resultado del proceso selectivo, quedan seleccionados D. David Serrano Vila y D<sup>a</sup> Minerva Machado Martínez proponiéndose sus contrataciones como personal laboral temporal por esta Entidad Local, de conformidad con los requisitos establecidos en las bases reguladoras del **Programa ACTIVA-T JOVEN**

Y para que conste, se extiende la presente acta en **Urracal** a fecha de la firma electrónica

Código Seguro De Verificación	v47cMHYdfMCOCinfFy7GoQ==	Estado		Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Lorente Saldaña - Secretario Ayuntamiento de Urracal Emilia Mateo Almansa - Alcaldesa Ayuntamiento de Urracal	Firmado		20/02/2026 09:41:50	
Observaciones		Firmado		20/02/2026 08:48:24	
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/v47cMHYdfMCOCinfFy7GoQ==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/v47cMHYdfMCOCinfFy7GoQ==</a>		Página	1/1	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

